

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

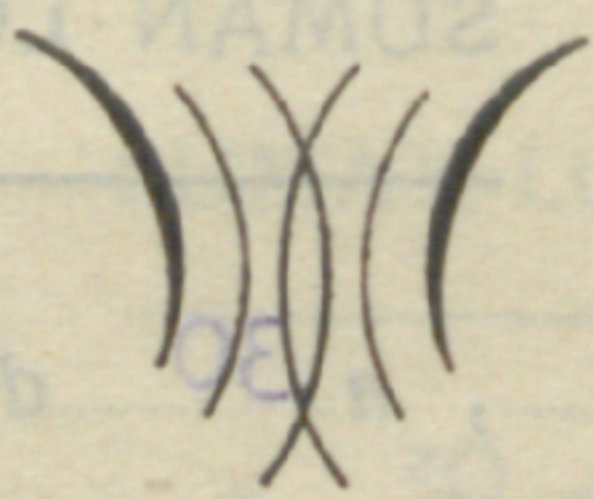
COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

LA CORUÑA

PRESUPUESTO ORDINARIO



Año 1958

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS que formula la COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON, y que aprobado por la Asamblea Plenaria, se eleva a la DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL, para su examen y visado.

	PESETAS	CTS.
CAPITULO UNICO		
SUPERAVIT AÑO ANTERIOR		
ARTICULO 1.º — Por cuotas de afiliados	8.650	
» 2.º — Productos de rentas e intereses.		
» 3.º — Otros ingresos determinados o determinables		
» 4.º — Productos Administración o ingresos de Lonja		
» 5.º — Devolución préstamos reintegrables		
OTROS		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
»		
SUMAN LOS INGRESOS	8.650	

Puerto del Son, a 30 de junio de 1958

V.º B.º
El Patrón Mayor de la Cofradía,

El Secretario Contador,

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS que formula la COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON, y que aprobado por la Asamblea Plenaria, se eleva a la DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL, para su examen y visado.

	PESETAS	CTS.
CAPITULO I. — Gastos de Administración		
ARTICULO 1.º — Remuneraciones.		
Partida 1.ª — Sueldos fijos	6.300	
(1) » 2.ª — Gratificaciones		
» 3.ª — Jornales		
ARTICULO 2.º — Seguros Sociales con cargo a Empresa.		
Partida única		
ARTICULO 3.º — Sostentamiento y reparación inmuebles.		
Partida única		
ARTICULO 4.º — Sostentamiento y reparación mobiliario.		
Partida única		
ARTICULO 5.º — Alquiler de locales.		
Partida única	450	
ARTICULO 6.º — Gastos varios de oficina.		
Partida única	1.600	
CAPITULO II. — Gastos de índole económico-social		
ARTICULO 1.º — Gastos de viaje y dietas	300	
» 2.º — » de reuniones, actos, asesoramientos, etc.		
CAPITULO III. — Gastos de carácter asistencial		
ARTICULO 1.º — Gastos a fondo perdido, para socorros, subvenciones, etc.		
» 2.º — Préstamos reintegrables.		
CAPITULO IV. — Inversiones de carácter inventariable		
ARTICULO 1.º — 10 % sobre los ingresos, para incrementar el Patrimonio de Reserva (2).		
» 2.º — Adquisición de bienes muebles e inmuebles		
SUMAN LOS GASTOS	8.650	

Puerto del Son, a 30 de junio de 1958

V.º B.º
El Patrón Mayor de la Cofradía,

El Secretario Contador,

BALANCE

Importan los ingresos.	8.650	pesetas
» los gastos	8.650	»
SUPERAVIT		pesetas

(1) Se adjunta la plantilla y remuneraciones que comprende este artículo de Gastos de Administración.
(2) Se acompaña situación del «Patrimonio» de la Cofradía.

ACUERDO DE LA DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

Examinado el presente Presupuesto y visto el informe de la Cofradía de Pescadores, queda aprobado, y a partir de esta fecha entra en vigor con efectos de primero de Enero del año en curso.

La Coruña, de _____ de 195

El Delegado Provincial de Sindicatos,

CIR.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	CAPITULO I. — Gastos de Administración		
	CAPITULO II. — Gastos de índole económico-social		
	CAPITULO III. — Gastos de carácter asistencial		
	CAPITULO IV. — Inversiones de carácter inventariable		
	SUMA DE LOS GASTOS		8.650

Puerto del Som, a 30 de Junio de 195

El Secretario Contador

V.º R.º
El Patrón Mayor de la Cofradía

(1) Se adjunta la planilla y presupuesto que acompaña este artículo de Gastos de Administración.
(2) Se acompaña el informe del Patrón Mayor de la Cofradía.

8.650 pesetas
8.650 pesetas

COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON

Plantilla y remuneraciones anuales que por todos los conceptos percibirá con cargo a esta Entidad el personal que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría administrativa o subalterno	Ptas. Sueldos	Ptas. Gratificaciones	Ptas. Jornales	Ptas. Pagas extras	Fecha ingreso (1)
Manuel Maneiro Dávila	Administrativo	4.200	"	"	700	5-6-1945
Juan Manuel Ces Mariño	Subalterno	200			200	4-1-1956
Totales que coinciden con las dotaciones del Presupuesto		5.400			900	

En Puerto del Son a 10 de junio de 1958

V.º B.º
EL PATRÓN MAYOR,

EL SECRETARIO-CONTADOR,

(1) Póngase la que corresponda a cuando comenzó a prestar servicio a la Entidad.

REPÚBLICA DE VENEZUELA

N.º 10

Presidencia del Poder Ejecutivo

Decreto

<p>JUAN MANUEL DEA MANTUA</p> <p>MANUEL MANUEL DEA MANTUA</p>	<p>Suplente</p> <p>Administrativo</p>	<p>500</p> <p>4.500</p>		<p>500</p> <p>400</p>	<p>1-1-1912</p> <p>2-2-1912</p>
<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>

...

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS VENEZOLANAS